



Arroyo de la Encomienda, 7 de mayo de 2018

**Srs. Presidentes Clubes Liga Nacional Juvenil**  
**Srs. Delegados Provinciales FC y LF**  
**Sr. Director Centro de Tecnificación**

**Ref<sup>a</sup>- Horario Unificado**

El Juez Único de Competición, en uso de las competencias estatutariamente atribuidas, en relación con la necesaria unificación de los partidos correspondientes a la 30ª jornada del Campeonato de **Liga Nacional Juvenil**, señalada en el calendario oficial el día 20 de mayo, examinadas las circunstancias concurrentes ha acordado que referidos encuentros deberán comenzar unificadamente **a las 18 horas del sábado día 19 de mayo.**

No obstante se indica que la obligatoriedad de unificación de horario incumbe a los partidos cuyo resultado sea decisivo para el ascenso o el descenso de división.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.



P.O

Francisco Menéndez Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL